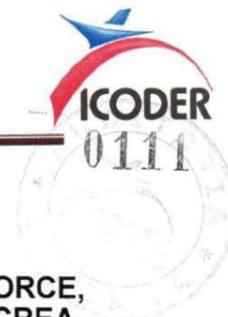


## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



SESION ORDINARIA No. 909-2015  
05 DE JUNIO DEL 2014

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVECIENTOS NUEVE -DOS MIL CATORCE, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL CINCO DE JUNIO DOS MIL CATORCE, A PARTIR DE LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DEL ESTADIO NACIONAL, PRESIDIDA POR LA SEÑORA CAROLINA MAURI CARABAGUIAZ, MINISTRA DE DEPORTES Y PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION

**MIEMBROS PRESENTES:**

Carolina Mauri Carabaguías	Presidente
María Ester Anchía Angulo	Vicepresidenta
Heiner Ugalde Fallas	Secretario
Marielos Rodríguez Beeche	Prosecretario
Alexander Zamora Gómez	Director
Walter Salazar Rojas	Director

**PRESENTES TAMBIÉN:**

Alba Quesada Rodríguez	Directora Nacional
Eduardo Alfaro Villalobos	Asesor Legal ICODER
Javier Rubiano Zambrano	Asesor de la Ministra

**AUSENTE:**

Rocío Solís Gamboa	Directora
--------------------	-----------

**SECRETARIA DE ACTAS**

Adriana Mora García

**ARTÍCULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se da lectura y se aprueba al orden del día de la sesión 909-2014.

**ARTÍCULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 908-2014**

Se da lectura y se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 908-2014 celebrada el 29 de mayo del 2014.



**"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"**

Teléfono: 2549-0700  
[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

### ARTÍCULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

1. La señora Carolina Mauri menciona que se deben nombrar tres integrantes de la Comisión Nacional Antidopaje.

El señor Heiner Ugalde menciona que se deben realizar tres sustituciones, se debe nombrar un representante del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, ya que la persona designada, Federico Llobeth no fue juramentado y no se integró a la Comisión; un representante del Comité Olímpico de Costa Rica ya que el señor Roy Sancho fue nombrado en el Poder Judicial y esto no le permite participar en comisiones; y un representante del Ministerio de Salud.

Además se debe nombrar el Tribunal de Primera Instancia y Tribunal de Apelaciones, deben ser profesiones competentes al tema de dopaje, no hay especificidad de perfil.

Así mismo se debe designar la Comisión Técnica de Autorizaciones, instancia a la que los atletas puedan consultar y usar de forma terapéutica algunas de las sustancias de la lista de sustancias prohibidas.

Ingresa la señora Maria Ester Anchía a las 5:12 pm

**ACUERDO N° 1** Solicitar a los señores miembros que hagan llegar propuestas para la integración de la Comisión Nacional Antidopaje, a más tardar el miércoles 11 de junio a la señora Carolina Mauri, Presidenta de este órgano colegiado para realizar el nombramiento en la próxima sesión ordinaria. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 2** Solicitar al Comité Olímpico de Costa Rica que a más tardar el miércoles 11 de junio indique el nombre de su representante ante la Comisión Nacional Antidopaje. **ACUERDO FIRME**

2. La señora Carolina Mauri presenta oficio DM-071-2014, suscrito por la señora Cecilia León Retana Directora de Despacho del Ministro de la Presidencia mediante el cual traslada para información y trámite consiguiente, copia del oficio PAC-JCA-013-2014 suscrito por el Diputado Javier Cambrero Arguedas, en la que solicita la Declaratoria de Interés Público Nacional, de la actividad "III Juegos Paranales", dirigidos a la población discapacitada, a realizarse del 3 al 6 de julio de 2014, en San Ramón. El oficio menciona que esos juegos son organizados por el ICODER.



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

La señora Alba Quesada menciona que el ICODER no organiza esos juegos, que son organizados por el Comité Paralímpico Integral, entidad que tiene pendiente la liquidación de los Juegos Paralímpicos Centroamericanos.

**ACUERDO N° 3** Indicar al Diputado Javier Cambronero Arguedas que se ha recibido solicitud de la la Declaratoria de Interés Público Nacional de la actividad "III Juegos Paranales", a realizarse del 3 al 6 de julio de 2014, en San Ramón, una vez que se cuente con el criterio técnico correspondiente este órgano colegiado se pronunciará al respecto. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 3 BIS** Trasladar el oficio DM-071-2014, suscrito por la señora Cecilia León Retana Directora de Despacho del Ministro de la Presidencia y PAC-JCA-013-2014 suscrito por el Diputado Javier Cambronero Arguedas solicitud de la la Declaratoria de Interés Público Nacional de la actividad "III Juegos Paranales", a realizarse del 3 al 6 de julio de 2014, en San Ramón, a los Departamentos de Asesoría Legal, Rendimiento Deportivo y Financiero Contable para su análisis y recomendaciones. **ACUERDO FIRME**

El señor Alexander Zamora se retira de la sala de sesiones.

La señora Carolina Mauri indica que en atención al acuerdo N° 5 de la Sesión Ordinaria 908-2014, en el cual se autoriza a la Dirección Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación a realizar una modificación presupuestaria para transferir recursos al Comité Olímpico Nacional para ser utilizados en gastos de participación de atletas en los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, se tiene una nueva propuesta para la modificación, por lo que solicitó a la señora Blanca Rosa Gutiérrez, Directora Administrativa del ICODER que la presente.

La señora Blanca Rosa Gutiérrez presenta propuesta de financiamiento para el Comité Olímpico Nacional (CON), con motivo de solicitud extraordinaria planteada por dicha organización con motivo de los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, Veracruz, México 2014.

### A) Antecedentes:

La Dirección Nacional, solicita de manera verbal, el día lunes 02 de junio de 2014 a esta Dirección Administrativa y Financiera, la consecución de recursos por la suma de 370 millones de colones para que el CON pueda financiar la adquisición de tiquetes aéreos con motivo de las justas deportivas mencionadas.

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



Ante dicha solicitud, esta Dirección conjuntamente con el Departamento Financiero-Contable procedió a revisar los saldos disponibles en el corte presupuestario de fecha 03 de junio de 2014.

De dicho estudio se desprenden los siguientes hallazgos:

1. El presupuesto del ICODER responde a una serie de necesidades planificadas que se encuentran debidamente comprometidas.
2. No existen ingresos extraordinarios que puedan financiar la solicitud planteada por el CON, en todo caso, en vista de la urgencia planteada en la solicitud por la proximidad de la fecha del evento deportivo, tampoco hubiera sido posible emitir documentos presupuestarios para aprobaciones de entes externos, por cuanto lleva un procedimiento cuyos plazos no coincidirían con la fecha en que se requieren los recursos extraordinarios solicitados por el CON.
3. No se refleja en el presupuesto disponible, saldos que puedan automáticamente trasladarse a la solicitud del CON.
4. Pese a que se observa algún nivel de ahorro por economías salariales, sin embargo, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en su oficio No. STAP-CIRCULAR-0241-2012 de fecha 22 de febrero de 2012, estableció para todas las entidades que se encuentran dentro de su ámbito, la imposibilidad de trasladar sobrantes o remanentes que se produzcan de las diferentes subpartidas de la partida de Remuneraciones para incrementar cualquier otro gasto del ejercicio económico.
5. El ICODER presupuestó la suma de 2.000.000.00 (dos mil millones de colones) para transferir al Comité Olímpico Nacional con motivo de la gestión, equipo interdisciplinario, preparación de atletas para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe según Ley No. 7800), de cuya suma, se ha girado la suma de 1.000.000.00 (mil millones de colones) según certifica la Licda. Johanna Araya, Coordinadora del Departamento Financiero en documento adjunto.

Ante estos puntos expuestos que limitan el traslado de recursos al CON, se analizaron gastos cuya ejecución no se realizará en este año, cuya fuente de financiamiento y monto del presupuesto asignado puedan permitir trasladar recursos para financiar la solicitud del CON.



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

De esta manera se consideró conveniente trasladar temporalmente recursos presupuestados en la construcción del gimnasio de voleibol mediante modificación presupuestaria.

Debo indicar, que el proyecto de construcción del gimnasio de voleibol, según programación de los plazos de la contratación administrativa, del cual adjunto informe emitido por el Lic. Eduardo Ramírez, Proveedor Institucional, se estima iniciar la ejecución de dicha obra en el mes de marzo de 2015, ya que dicho proyecto deberá contemplar una serie de fases (estudios preliminares, anteproyecto, diseño de planos, especificaciones técnicas, permisos de entes externos, preparación del pliego de condiciones, concurso, fase recursivas, refrendo contralor).

En vista de que dicha obra iniciaría hasta el próximo año y su fuente de financiamiento es derivado de recursos libres según certificación extendida por la Licda. Johana Araya, Coordinadora del Departamento de Finanzas y Contabilidad, esta Dirección Administrativa y Financiera, considera recomendable tomar temporalmente de estos recursos asignados a la construcción del gimnasio de voleibol, la suma de 370 millones, sin que esto signifique atrasos en la programación planteada por la Proveeduría Institucional, toda vez que permanece contenido presupuestario para su inicio y se garantiza su complemento con los recursos del presupuesto ordinario 2015, si así lo autorizara el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.

El presupuesto asignado al CON, se resarcirá incorporando la suma de 370 millones en el anteproyecto de presupuesto ordinario 2015, lo que permitirá la continuidad de la licitación de la construcción del gimnasio de voleibol y el aseguramiento de los fondos para los pagos a la eventual empresa que realice la obra el próximo año.

Por lo antes expuesto, se recomienda la siguiente propuesta:

**Anexos:** Certificación de fondos de presupuesto asignado al Comité Olímpico Nacional  
 Certificación de fondos proyecto Construcción Gimnasio Voleibol  
 Cronograma de actividades de contratación administrativa  
 Construcción Gimnasio Voleibol

**ACUERDO N° 4** Autorizar a la Dirección Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), a realizar la siguiente modificación presupuestaria:



Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



**REBAJAR.**

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	GESTION DE INSTALACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
UNIDAD EJECUTORA CÓDIGO 18	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y
SUBPARTIDA 5.02.99	
MEJORAS	
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL GINMNASIO DE
VOLEIBOL	
SUMA:	370.000.000.00 (Trescientos setenta millones de colones)
TOTAL A REBAJAR:	370.000.000.00 (Trescientos setenta millones de colones)

**AUMENTAR:**

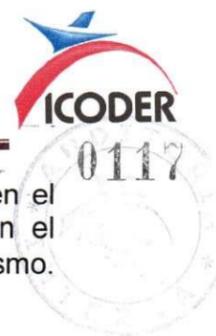
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	DEPORTE OPERATIVO
UNIDAD EJECUTORA CÓDIGO 08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A
SUBPARTIDA 6.04.01	ENTIDADES PRIVADAS
ORGANIZACIÓN:	COMITÉ OLIMPICO NACIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE ATLETAS EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, VERACRUZ, MÉXICO, 2014.
SUMA:	370.000.000.00 (Trescientos setenta millones de colones)
<b>TOTAL AUMENTAR:</b>	<b>370.000.000.00 (Trescientos setenta millones de colones)</b>

- Se instruye a la Dirección Nacional para que incorpore la suma de 370 millones de colones exactos en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario 2015 para el proyecto que este órgano colegiado definirá posteriormente.
- Se instruye a la Dirección Nacional para que los recursos aprobados al CON se transfieran conforme con la normativa vigente en materia de transferencias a sujetos privados.

**ACUERDO FIRME**



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



**ACUERDO N° 5** Se ordena a la Dirección Nacional suspender el proceso en el que se encuentra el proyecto de construcción de gimnasio de voleibol en el Parque de la Paz, hasta que este órgano colegiado analice la viabilidad del mismo.

**ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 5BIS** Derogar el acuerdo N° 5 de la Sesión Ordinaria 908-2014.

**ACUERDO FIRME**

Ingresa el señor Alexander Zamora.

### ARTICULO IV JURAMENTACION COMISION ASESORA

Se presentan en la sala de sesiones los miembros de la Comisión Asesora de la Ministra y de este órgano colegiado y la señora Carolina Mauri procede a la juramentación de las siguientes personas:

Cristian Villegas Coronas, Andrés Brenes Mata, Sandra Jiménez Mata, Rosaura Méndez Gamboa, Marta Solano Arias, Rodrigo Bermúdez Hidalgo, Rodolfo Fonseca Campos, Alvaro Ortiz Leiva, Mauricio Ortiz Ortiz, José Manuel Durán Fernández, Sergio Sánchez Fallas, Rodolfo Beeche Angulo, Ramón Pendones de Pedro, Gerardo Alonso Araya Vargas, Moises Chinchilla Piedra

### ARTÍCULO V ASUNTOS DIRECCION NACIONAL

1. La señora Directora Nacional presenta oficio CV-FID-0019-2014 suscrito por el señor Guillermo Araya Rodríguez, Secretario del Comité de Vigilancia del Fideicomiso de Administración y Gestión Estadio Nacional, mediante el cual solicita aprobación para que se les brinde la Asesoría Legal correspondiente para atender los casos de denuncias de contratación de Alimentos y Limpieza del Estadio Nacional presentadas al Comité de Vigilancia.

La señora Alba Quesada indica que el Comité de Vigilancia está nombrado como contraparte del fideicomiso, se conformó desde finales del 2012 y es competencia de este órgano colegiado el nombramiento de sus miembros.

La señora María Ester Anchía menciona que se debe analizar cuales han sido las acciones realizadas por este Comité, analizar su asertividad y como tratan las diferentes situaciones que se presentan en el Estadio Nacional.

El señor Alexander Zamora menciona que está pendiente una audiencia que se le concedió al Comité de Vigilancia que por diferentes motivos no ha podido atenderse.



**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



El señor Heiner Ugalde considera que una debilidad del Comité de Vigilancia es no contar con un asesor legal para la atención adecuada de las situaciones que se presentan.

Además se presentan las siguientes copias de oficios CV-FID-0020-2014, CV-FID-0021-2014, CV-FID-0022-2014, CV-FID-0023-2014, CV-FID-0024-2014, CV-FID-0025-2014, CV-FID-0026-2014, CV-FID-0028-2014, en los cuales el Comité de Vigilancia requiere la siguiente información:

- Un informe de las diferentes gestiones administrativas o judiciales que se han realizado a la fecha para la recuperación de las cuentas por cobrar a los clientes Arceyut Producciones, Limón FC, José Felipe de León y Liga Deportiva Alajuelense
- Gestiones para el registro contable del activo Propiedad Planta y Equipo: Estadio Nacional en los Estados Financieros tanto del ICODER como de la Administración del Fideicomiso”.
- Un informe total detallado de forma individual sobre las garantías de cumplimiento y participación acumuladas al 30 de abril del 2014, el detalle completo por favor, incluyendo el análisis de antigüedad de esos saldos.
- Informe completo y detallado tanto financiero como operativo, sobre las obras para la reparación del Techo Estadio Nacional por los daños ocasionados por el incendio del mismo ocurrido el 03 de marzo del 2013
- Decisiones tomadas para efectos de los hechos acontecidos referentes a la demolición en apariencia sin autorización alguna de una pared en el cuarto piso del Estadio Nacional
- Un informe detallado del cuál ha sido el avance de las reparaciones de los daños ocasionados durante la realización de los Juegos Deportivos Centroamericanos San José 2013.
- Un informe detallado sobre el grado de avance de cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el Benemérito Cuerpo de Bomberos para la operación del Estadio Nacional.
- Un informe detallado sobre el proceso actual de contratación al puesto de Gerente General del Fideicomiso 1065 ICODER – BNCR

**ACUERDO N° 6** Solicitar a las señoras Carolina Mauri y Alba Quesada realizar un análisis del contrato de fideicomiso en lo referente a la conformación del Comité de Vigilancia y si lo consideran conveniente propongan una nueva conformación.

**ACUERDO FIRME**

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



2. La señora Directora Nacional menciona que para continuar con los trámites para la certificación de la pista de atletismo del Estadio Nacional, la recomendación es solicitar a la Federación Internacional de Atletismo que recomiende un experto para que analice la situación de la pista, realice las recomendaciones de las mejoras que se le deben realizar e indique el costo de las mismas y de la certificación. El costo de la contratación del experto ronda los 23 mil dólares.

Informa la Directora Nacional que el ICODER realizó la contratación de una empresa para que estudiara el estado de la pista de atletismo y propusiera las mejoras, pero ante la Federación Internacional de Atletismo no fue válido.

El señor Heiner Ugalde menciona que si la pista está mal construida se debe solicitar a la empresa constructora que brinde una explicación al respecto y si hubo fiscalización de la obra por la parte nacional también se le debe pedir una explicación.

La señora Directora menciona que para la construcción del Estadio Nacional se contrataron a los ingenieros Carlos Echandi y Edwin Castro como contraparte costarricense. Además la parte de Costa Rica en el finiquito acepta y recibe las obras.

Indica que buscará los convenios de la construcción del estadio porque cree que dentro de las obligaciones de construcción del estadio no estaba establecido que la pista debía entregarse certificada.

El señor Alexander Zamora considera necesario hacer del conocimiento de la Embajada de la República Popular China la necesidad de certificar la pista.

**ACUERDO N° 7** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación realiza formal solicitud a la Federación Internacional de Atletismo, para que ante el requerimiento urgente para certificar la pista del Estadio Nacional, recomiende al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación el nombre de un técnico que pueda realizar el estudio del estado en que se encuentra la pista y las recomendaciones necesarias para que cumpla con los requisitos para la certificación. Es necesario conocer el costo de este estudio así como el valor de las mejoras que requiere la pista y su respectiva certificación. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 8** Informar a la Embajada de la República Popular China la situación que se presenta en la construcción de la pista de atletismo y lo necesario para su certificación para realizar competencias oficiales. **ACUERDO FIRME**



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

### ARTICULO VI INFORMES

#### 1. Asesoría Legal

El señor Eduardo Alfaro menciona que se debe nombrar al Vicepresidente de este órgano colegiado.

**ACUERDO N°9** Se nombra a la señora María Ester Anchía Angulo, Vicepresidenta de este órgano colegiado hasta la nueva elección de la Directiva la primera semana de agosto. **ACUERDO FIRME**

### ARTÍCULO VII ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES

#### 1 ASUNTOS DE LA SEÑORA MARIA ESTER ANCHIA

La señora María Ester Anchía presenta oficio BRU-ARS-C-0192-2014, suscrita por el doctor Víctor González Jiménez Director del Area Rectora de Salud de Corredores y dirigida a la señora Rosa Fernández Directora del Liceo Académico de Ciudad Neily, en el que manifiesta su preocupación por el cobro de ¢15.000.00 por hora por el uso de las instalaciones del gimnasio de ese centro educativo a las asociaciones deportivas que conforman equipos para en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y la Red Cantonal de Actividad Física y Salud, representar al cantón y promover el sano esparcimiento, elevando el nivel competitivo y promoviendo la práctica del deporte para la salud.

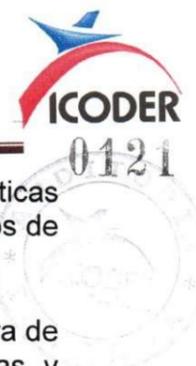
Además indica que de conformidad con la Ley 7800 el gimnasio del Liceo aunque esté dentro del inmueble del Ministerio de Educación pública, fuera del horario lectivo deberá estar en manos de la comunidad a través de un comité.

Considera la señora María Ester Anchía que con las asociaciones deportivas se realiza una labor social, se busca alejar a los niños y jóvenes de las drogas, este cobro por el uso del gimnasio es un obstáculo para el deporte recreativo.

La señora Alba Quesada indica que las Juntas Administradoras están creadas en la Ley 7800, las mismas no tienen personería jurídica, la preocupación de los directores de los centros educativos es como controlar los ingresos que reciben las juntas y su inversión en la instalación deportiva.

La señora María Ester Anchía sugiere que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación debe pagar la administración y mantenimiento de las instalaciones deportivas, el cantón de Corredores, es uno de los más bajos en el desarrollo del país y sufre el flagelo de la drogadicción. Es una falta de visión no permitir el uso

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



gratuito de las instalaciones para la participación de jóvenes y niños en prácticas deportivas y recreativas que les va a permitir desarrollarse con disciplina y lejos de las drogas.

Además considera que se debe hablar con la señora Sonia Marta Mora Ministra de Educación para la habilitación de las instalaciones deportivas de escuelas y colegios fuera de horas lectivas y se debe recalcar la necesidad que estén abiertos a la comunidad.

El señor Heiner Ugalde menciona que se requiere que el Poder Ejecutivo Reglamente el artículo 86 de la Ley, en este momento, las debilidades que se presentan tal y como está la ley son:

- Las Juntas no tienen personería jurídica
- Las Juntas deben designar a alguien para que, en caso de prestar las instalaciones, esté presente hasta que termine su uso, hasta altas horas de la noche.
- Se generan problemas de seguridad y limpieza porque las personas que ingresan a la instalación deportiva también tienen acceso al centro educativo.
- Se Embarrialado
- Aumento del consumo de electricidad

Considera que se debe buscar una solución a nivel nacional.

La señora María Ester Anchía considera que este órgano colegiado es la instancia que debe solucionar este problema.

Luego de un amplio análisis se acuerda:

**ACUERDO N° 10** Comisionar a los señores Alba Quesada Rodríguez, Heiner Ugalde Fallas y Eduardo Alfaro Villalobos, para que preparen una propuesta para reglamentar el Artículo 86 de la Ley 7800. Cuentan con dos semanas de plazo para presentarlo. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 11** Comunicar a la señora Sonia Marta Mora, Ministra de Educación Pública la necesidad de sensibilizar a los Directores de los centros educativos que tienen instalaciones deportivas dentro de sus dependencias, para que permitan su uso en horas no lectivas o en vacaciones. La señora Carolina Mauri mencionará este tema en audiencia programada con la Ministra de Educación. **ACUERDO FIRME**

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



**ACUERDO N° 12** Solicitar a la Dirección Nacional y a la Dirección de Gestión de Instalaciones que deben tener presente en toda instalación deportiva la instalación de paneles solares para ahorrar energía y disminuir costos de funcionamiento. Además deben buscar opciones para obtener donaciones de paneles, y considerar la cooperación internacional para ello. **ACUERDO FIRME**

### 2 ASUNTOS DE LA SEÑORA MARIELOS RODRIGUEZ BEECHE

2.1 La señora Marielos Rodríguez menciona que la Asociación de Olimpiadas Especiales presentó un cambio en el terreno en el que se les aprobó la realización de un proyecto en el Parque de La Paz.

La señora Directora Nacional presentará la nueva propuesta del terreno que solicita la Asociación de Olimpiadas Especiales en el Parque de La Paz en la próxima sesión.

**ACUERDO N°13** Se toma nota.

2.2 La señora Marielos Rodríguez menciona que hay Federaciones y Asociaciones que tienen pendientes liquidaciones de los recursos que les da el ICODER, igualmente solicita que se presente la propuesta de distribución de recursos para las asociaciones y federaciones que se encuentran en los fondos sin asignación presupuestaria.

**ACUERDO N° 14** Solicitar a la Directora Nacional que los funcionarios de Rendimiento Deportivo presenten un informe del estado de las federaciones y asociaciones que tienen liquidaciones pendientes, esto para la próxima sesión. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 15** Solicitar a la señora Directora Nacional que presente la propuesta de distribución de recursos para las asociaciones y federaciones que se encuentran en los fondos sin asignación presupuestaria. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 16** Se autoriza a la Presidencia de este órgano colegiado para que a partir del jueves 12 de junio, al día siguiente de la sesión del Consejo indique a la Dirección Nacional los asuntos relevantes y firmes y para que se remitan al Departamento de Prensa y se realice comunicado de prensa. **ACUERDO FIRME**

### 3. ASUNTOS DEL SEÑOR ALEXANDER ZAMORA GOMEZ

3.1 El señor Alexander Zamora solicita una revisión del proyecto de construcción del Gimnasio de voleibol en el Parque de La Paz.

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



Se informa al señor Zamora Gómez que mediante acuerdo N° 5 de esta sesión se ordena a la Dirección Nacional suspender el proceso en el que se encuentra el proyecto de construcción de gimnasio de voleibol en el Parque de la Paz, hasta que este órgano colegiado analice la viabilidad del mismo.

El señor Alexander Zamora menciona que requiere una reunión con los Presidentes de las Federaciones que tendrán un espacio en el Pabellón Deportivo y las señoras Alba Quesada y Carolina Muri para afinar detalles del proyecto.

**ACUERDO N°17** Solicitar a la Dirección Nacional del ICODER ejecute las gestiones correspondientes para realizar un estudio de suelos en el Parque de La Paz, para determinar la viabilidad de realizar proyectos constructivos en dicho sitio. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 18** Programar reunión de trabajo con los señores Carolina Mauri, Alba Quesada, Alexander Zamora y los Presidentes de las Federaciones que tendrán un espacio en el Pabellón Deportivo para afinar detalles del proyecto. **ACUERDO FIRME**

#### 4. ASUNTOS DEL SEÑOR HEINER UGALDE FALLAS

4.1 El señor Heiner Ugalde Fallas solicita a la señora Viceministra de Salud el análisis de dos normas que dificultan el accionar de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación y de la comunidad, el Reglamento de Uso de Piscina y el permiso sanitario de funcionamiento de las canchas de fútbol.

Considera que ambos reglamentos deben revisarse y analizar su conveniencia.

**ACUERDO N° 19** La señora María Ester Anchía atenderá lo planteado por el señor Heiner Ugalde referente al Reglamento de Uso de Piscina y el permiso sanitario de funcionamiento de las canchas de fútbol.

4.2 El señor Heiner Ugalde Fallas presenta propuesta de reglamento para la Galería Costarricense del Deporte.

**ACUERDO N° 20** Trasladar a los señores miembros la propuesta de Reglamento de la Galería Costarricense del Deporte y analizarla en la próxima sesión. **ACUERDO FIRME**

Se retira la señora Alba Quesada Rodríguez.